



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

Consejo
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

SAN LUIS, 16 DIC 2014

VISTO:

La Ordenanza N° 018/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, obrante en el EXP-USL:13588/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 018/14 del Consejo Directivo se aprueba la nueva Estructura Organizativa y de Conducción para la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica", como así también las funciones del Director, del Consejo Asesor Externo, Comité Académico, Coordinador Administrativo y la modalidad de sus respectivas designaciones, conforme se detalla en el articulado de dicha norma.

Que el Consejo de Posgrado analizó la propuesta según consta a fs. 12 del Expediente de referencia y recomienda la ratificación de la Ordenanza N° 018/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que el Consejo Superior en su sesión del 16 de diciembre de 2014, visto el dictamen del Consejo de Posgrado, acordó Ratificar en todos sus términos la Ordenanza N° 018/14 del Consejo Directivo de Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:

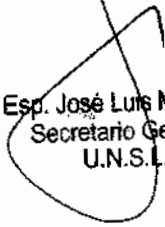
ARTÍCULO 1º.-Ratificar en todos sus términos la Ordenanza N° 018/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, mediante la cual se aprueba la nueva Estructura Organizativa y de Conducción para la Carrera de Posgrado "Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica", como así también las funciones del Director, del Consejo Asesor Externo, Comité Académico, Coordinador Administrativo y la modalidad de sus respectivas designaciones, conforme se detalla en el articulado de dicha norma.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.S. N°

27

mk


Esp. José Luis Martínez
Secretario General
U.N.S.L.


Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.